



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE E-45211119724

Examinado el procedimiento iniciado por el interesado referente a la Autorización Administrativa Previa, Declaración de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción de instalación eléctrica de alta tensión, cuyos datos básicos son los siguientes:

Referencia: E-45211119724.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Los Yébenes (Toledo).

Proyecto: Reforma de línea aérea existente de M.T. 15 kv circuito URD-705C entre los apoyos nº 60 y nº 143/187 en el término municipal de Los Yébenes (Toledo).

Características principales de las instalaciones: Reforma de línea aérea media tensión 15 kv existente URD-705C entre apoyo nº 60 y nº 143/187 de 11,171 km. Reposición de las derivaciones existentes.

Finalidad: Mejora de suministro.

Antecedentes de hecho

Primero.–Con fecha 27 de febrero de 2015 fue solicitada la Autorización Administrativa Previa, de Autorización Administrativa de Construcción y el reconocimiento de la Utilidad Pública de la instalación de referencia en esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo, junto con dicha solicitud se incluye también la relación concreta e individualizada de bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria ocupación.

Segundo.–La solicitud, junto con la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación, fueron sometidos a información pública, insertándose en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, Boletín Oficial de la provincia, prensa provincial y tablón de edictos de los Ayuntamientos en cuyo término municipal radican los bienes o derechos afectados.

Tercero.–Dentro del plazo de información pública los propietarios de las siguientes afecciones presentan alegaciones:

–Finca 50 (Pol. 51 parc. 42), titulares D.ª Marina Crespo Guerrero y D. Manuel Andrés Jiménez Crespo.

–Finca 46 (Pol. 51 parc. 15), titular D.ª Marina Crespo Guerrero.

–Finca 24 (Pol. 46, parc. 64), titular D. José Luis Moraleda Talavera.

–Finca 11 (Pol. 46 parc. 4), titular D. Millán Jesús Pradana Cuellar.

–Finca 7 (Pol. 45 parc. 2), titular D. Millán Jesús Pradana Cuellar.

Dichas alegaciones fueron remitidas a Unión Fenosa Distribución, S.A. las cuales han sido contestadas en distintas fechas por parte de la compañía eléctrica.

Cuarto.–Vistas las alegaciones presentadas por los propietarios anteriores, se observa que no se ha justificado lo estipulado en el artículo 161, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, para la limitación de las servidumbres de paso solicitadas por Unión Fenosa, S.A.

Quinto.–Se hicieron las consultas a las distintas administraciones públicas, organismos o empresas de servicios públicos o servicios de interés general afectados en algunos de los bienes o derechos a su cargo dando traslado de separatas del proyecto. Todas ellas mostraron su conformidad de manera expresa o por silencio según lo establecido en el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Sexto.–Se hizo la consulta al servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, resultando de la misma la no necesidad de sometimiento al régimen de evaluación de impacto ambiental, por no estar incluida la misma en los anexos de la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla La Mancha.

Séptimo.–Se redacta informe del Servicio de Industria y Energía de esta Dirección Provincial, en el que se expresa la conformidad del procedimiento con lo establecido en la normativa de aplicación, informando favorablemente la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y el reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública.

A estos antecedentes de hecho son aplicables los siguientes



Fundamentos de derecho

Uno.–Esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo es el órgano competente para dictar la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y lo dispuesto en el Decreto 81/2015, de 14 de julio de 2015, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y lo dispuesto en el Decreto 167/2015, de 21 de julio de 2015, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las Direcciones Provinciales de las Consejerías.

Dos.–La presente resolución se dicta en virtud de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla La Mancha.

Cumplidos los trámites reglamentarios y analizada la documentación presentada,

Resuelvo:

Primero.–Otorgar a “Unión Fenosa Distribución, S.A.” la Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto “Reforma de línea aérea existente de M.T. 15 Kv circuito URD-705C entre los apoyos nº 60 y nº 143/187 en el término municipal de Los Yébenes (Toledo)”.

Segundo.–Reconocer, en concreto, a “Unión Fenosa Distribución, S.A.” la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión que se autoriza, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, relacionados en el anexo I (los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo), e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.–Esta autorización está sometida a las condiciones siguientes:

–Las instalaciones, los elementos técnicos y materiales deberán ajustarse a las correspondientes normas técnicas de seguridad y calidad industriales, de conformidad a lo previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y demás normativa que resulte de aplicación. En todo momento se deberá cumplir lo indicado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

–Las instalaciones que se autorizan habrán de realizarse de acuerdo con el proyecto presentado.

–Cualquier modificación que afecte a las características técnicas básicas de la instalación proyectada o modifique la afección a terceros requerirá la valoración por parte de esta Dirección Provincial, sobre la necesidad de obtener o no una nueva Autorización Administrativa Previa y/o Autorización Administrativa de Construcción.

–Los cruces, paralelismos y otras afecciones de las instalaciones deberán realizarse de conformidad con los condicionados e informes que las administraciones, organismos o empresas de servicio público y/o interés general hayan emitido.

–La presente autorización administrativa y aprobación del proyecto se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

–Se concede un plazo de dos años, para la ejecución del proyecto a partir de la fecha de la presente Resolución. Dicho plazo podrá ser ampliado previa solicitud motivada del titular.

–La presente autorización en ningún caso se concede con derechos exclusivos de uso.

–El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las autorizaciones o la variación sustancial de los presupuestos que determinaron su otorgamiento podrán dar lugar a su revocación, previa audiencia del interesado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá imponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Economía, Empresas y Empleo, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 122 de la citada disposición legal.



“Proyecto de reforma de línea aérea existente de MT 15 Kv Circuito URD-705C entre los apoyos N° 60 y N° 143/187 en el término municipal de Los Yébenes (Toledo)”

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

T.M.	Datos De Proyecto				Serv. Perm. (m2)	Datos Catastrales		Propietario	Naturaleza
	Nº Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m2)	Vuelo (m.l.)		Polígono	Parcela		
Los Yébenes	1	-	-	28,02	469,13	43	15	Sat Tapilasa	Labor Secano
Los Yébenes	2	60, 61, 62 y 63	41,48	484,88	6771,03	42	9011	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	3	-	-	6,60	92,39	42	9003	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	4	64, 65, 66, 67 y 68	3,2	848,6	11880,41	44	3	Sat Tapilasa	Labor con encinas secano
Los Yébenes	5	69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75	4,84	934,53	13148,93	44	6	Explotacion Agricola Ganadera Edmundo e Hijos S.A.	Labor secano
Los Yébenes	6	-	-	43,26	3838,96	44	9004	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	7	76, 77 y 78	38,12	371,52	4653,43	45	2	Jesús Pradana Cuellar	Pastos;labor secano
Los Yébenes	8	-	-	0	149,04	44	9003	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	9	-	-	61,27	647,16	45	9003	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	10	-	-	0	203,88	44	5	Jesús Pradana Cuellar	Monte bajo;labor con encinas secano
Los Yébenes	11	79, 79/1, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89	99,65	1367,51	15913,31	46	4	Jesús Pradana Cuellar	Pastos;labor secano
Los Yébenes	12	90, 91, 92, 93 y 94	25,12	595,04	8259,76	46	3	Jesús Pradana Cuellar	Monte bajo;labor con encinas secano
Los Yébenes	13	-	-	35,95	503,57	46	9006	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	14	95	10,24	219,42	3071,9	46	2	Jesus Pradana Cuellar	Labor secano
Los Yébenes	15	96; 97; 98	30,72	371,86	5205,69	46	30	Hdros. de María Cruz Medrano Dorado	Labor secano
Los Yébenes	16	100, 101 y 99	12,84	510,38	7145,23	46	50	María Inés Acuña Pérez	Pastos;labor secano
Los Yébenes	17	-	-	14,81	208,66	46	9005	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	18	102	10,24	43,53	608,08	46	57	Hdros. María Cruz Medrano Dorado	Labor secano
Los Yébenes	19	103 y 104	10,88	282,53	3866,8	46	56	Hdros. Josefa Guillén Dorado	Labor secano
Los Yébenes	20	-	-	0	145,44	46	53	Hdros. María Cruz Medrano Dorado	Labor secano
Los Yébenes	21	-	-	24,10	280,55	46	9009	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	22	105	0,64	95,26	1333,68	46	55	Hdros. Catalina Crespo Guerrero	Labor secano
Los Yébenes	23	-	-	109,34	1530,77	46	54	Hdros. Joaquina De Los Huertos García	Labor secano
Los Yébenes	24	106, 107, 108, 109, 110 y 111	13,78	746,87	10456,21	46	64	Jose Luis Moraleda Talavera	Pastos
Los Yébenes	25	-	-	5,36	75,06	46	9001	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	26	112, 113 y 114	4,32	271,67	3786,32	47	2	José Luis Moraleda Talavera	Pastos;labor secano
Los Yébenes	27	-	-	31,22	437,09	47	1	María Jesús Díaz Tapia;Manuel Díaz Tapia;María Pilar Díaz Tapia	Labor secano
Los Yébenes	28	-	-	10,42	145,82	47	9003	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	29	-	-	0	0,01	51	49	Desconocido	Pastos



T.M.	Datos De Proyecto					Datos Catastrales		Propietario	Naturaleza
	Nº Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m2)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m2)	Polígono	Parcela		
Los Yébenes	30	-	-	32,69	466,87	51	9001	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	31	115	2,25	121,25	1693,13	51	30	Marta Tapia Porras;Patricia Tapia Porras;Maria Elena Tapia Porras;Angela Tapia Porras	Pastos;labor seco
Los Yébenes	32	-	-	33,83	614,61	51	9005	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	33	-	-	10,55	158,89	52	70	José Luis Moraleda Talavera	Labor seco
Los Yébenes	34	-	-	7,17	82,94	52	9007	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	35	116	12,96	32,77	455,23	52	71	Hdros. Joaquina de Los Huertos Garcia	Labor seco
Los Yébenes	36	117, 118 y 119	24,57	480,46	6585,49	52	72	María Jesús Díaz Tapia;Manuel Díaz Tapia;María Pilar Díaz Tapia	Labor regadío
Los Yébenes	37	-	-	8,33	117,80	52	9002	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	38	-	-	5,84	85,01	52	76	Vidal Crespo Guerrero	Labor seco
Los Yébenes	39	120	1,44	132,24	1898,36	52	77	Antonio Tapia Guillén	Labor seco
Los Yébenes	40	121	17,64	66,49	895,82	51	24	Hros. Antonia Tapia Mascarague	Improductivo
Los Yébenes	41	122	1,44	101,38	1419,31	51	22	El Calderín S.A.T.	Labor seco
Los Yébenes	42	123	1,69	74,61	1044,59	51	21	Mª Luz Crespo Guillén	Labor seco
Los Yébenes	43	-	-	158,71	1746,15	51	9006	Ayuntamiento de Los Yébenes	Vía de comunicación de dominio público
Los Yébenes	44	124, 125, 126 y 127	47,13	714,15	9515,41	51	20	Hros. Antonia Tapia Mascarague	Improductivo;labor regadío
Los Yébenes	45	128	1,44	71,15	896,27	51	16	Hros. de Gracia Tapia Mascarague	Labor seco
Los Yébenes	46	129	1	50,60	708,42	51	15	Marina Crespo Guerrero	Labor seco
Los Yébenes	47	-	-	29,36	410,99	51	14	Manuel Andres Jimenez Crespo	Labor seco
Los Yébenes	48	130, 131 y 132	21,69	297,48	4518,09	51	13	Hdros. de Gracia Tapia Mascarague	Labor regadío
Los Yébenes	49	-	-	0,00	156,46	51	41	Hermanas Palominom Tapia C.B.	Pastos
Los Yébenes	50	133, 134 y 135	14,58	355,66	5324,96	51	42	Marina Crespo Guerrero	Pastos;encinar
Los Yébenes	51	-	-	56,46	790,41	51	3	Fumicinos Inversores SI	Monte bajo
Los Yébenes	52	136	1,69	62,54	931,79	51	5	Fumicinos Inversores SI	Labor seco;monte bajo
Los Yébenes	53	-	-	19,77	1048,54	51	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	Hidrografía natural
Los Yébenes	54	137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143	48,29	834,91	10917,21	51	6	Fumicinos Inversores, S.L.	Labor regadío;árboles de ribera

En Toledo a 27 de febrero de 2017.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.ºI.-1283